

La plaza objeto de la presente convocatoria está clasificada en segunda categoría, clase 3.ª, según Resolución de la Dirección General de Administración Local de 12 de enero de 1976.

El designado a desempeñar la plaza tendrá dedicación total y exclusiva al servicio de esta Corporación, con prohibición de ejercer cualquier otra actividad lucrativa, tanto pública como privada; estará sujeto al horario establecido o que se establezca para el personal y se someterá a los controles de puntualidad y asistencia que estén establecidos o que se establezcan para los funcionarios del Ayuntamiento.

Serán condiciones generales de capacidad, para el desempeño de la plaza que se convoca, las siguientes:

- 1.ª Ser de nacionalidad española.
- 2.ª Pertenecer al Cuerpo Nacional de Interventores de Fondos de Administración Local.
- 3.ª Observar buena conducta.
- 4.ª Carecer de antecedentes penales.
- 5.ª No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- 6.ª No haber sido separado mediante expediente disciplinario o por acuerdo del Tribunal de Honor, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- 7.ª No estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad que señalan los artículos 36, 37, 38 y 39 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Los aspirantes deberán reunir las condiciones generales de capacidad en la fecha de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los que deseen tomar parte en este concurso presentarán instancia en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento (Registro General de Entrada), dirigida al ilustrísimo señor Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana, en horas de diez a trece y en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la misma justificante de haber ingresado en Caja Municipal la cantidad de 500 pesetas en concepto de derechos de examen.

Los solicitantes acompañarán a su instancia los documentos justificativos de los méritos que aleguen. Los méritos no justificados documentalmente no serán valorados.

Las bases por las que se regirá este concurso, han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia, número 128 de fecha 26 de octubre del año en curso, y en cuanto no se halle previsto en las mismas, regirá el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública.

Castellón de la Plana a 27 de octubre de 1976.—El Alcalde accidental.—8.152-E.

23446 RESOLUCION del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición para la provisión en propiedad de tres plazas de Aparejador.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el concurso-oposición convocado por este Ayuntamiento, para la provisión en propiedad de tres plazas de Aparejador, y adoptadas las resoluciones pertinentes sobre admisión de aspirantes, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos, que queda configurada de la siguiente forma:

Relación de admitidos

Juan Fontbernar Fontbernat.
 Jorge Ardevol Muñoz.
 Luis Sanchis López.
 Rodolfo Pérez Martos.
 José Orriols Mas.
 Francisco José Muro Clemente.
 Eladio Muñoz Esteban.
 José Oña Martínez.
 Pedro Grau Sauro.
 Angel Llasera Roig.
 Joaquín Obón Dosdad.
 José María Pérez Soler-Espiauba.
 Luis Mejías Molero.
 Jorge Company Genius.
 Javier Vicente Alcón.

Relación de excluidos

José María Díaz-Cases de Ardiagna y Fuego.
 Juan Camp Casas.

La precedente lista podrá ser impugnada mediante las oportunas reclamaciones en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el

«Boletín Oficial del Estado». Caso de no formularse reclamaciones durante el referido plazo, la expresada lista provisional se entenderá elevada automáticamente a definitiva.

Esplugas de Llobregat, 25 de octubre de 1976.—El Alcalde, José Catalá Soler.—13.471-C.

23447 RESOLUCION del Ayuntamiento de Gerona por la que se hace pública la lista provisional de admitidos al concurso-oposición a una plaza de Portero Mayor

De conformidad con las normas de la convocatoria y prescripciones vigentes en la materia, por el presente se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Portero Mayor, cuya convocatoria fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del pasado día 29 de julio del año en curso, y en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de septiembre último.

Aspirantes admitidos

Alberto Jaén Lozano.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Contra la presente relación pueden formularse reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio.

Gerona, 26 de octubre de 1976.—El Alcalde.—8.188-E.

23448 RESOLUCION del Ayuntamiento de Granada por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición para provisión en propiedad de dos plazas de Técnicos de Administración General.

Lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición para provisión en propiedad de dos plazas de Técnicos de Administración General.

Admitidos

1. D. Miguel Angel Casas Gómez.
2. D. Francisco González Palma.
3. D. Francisco López Checa.
4. D. José Luis López Ruiz.
5. D. Juan Miguel Ossorio Serrano.
6. D. Antonio Pertinez Montosa.
7. D.ª María Rosa Rodríguez Davó.
8. D.ª Carmen Rodríguez Navarro.
9. D.ª Carmen Rosales Fernández.
10. D. Antonio Sánchez Ortega.
11. D. Juan Sánchez-Almohalla Lozano.
12. D. Juan de Dios Vilchez Pardo.
13. D. Rafael Zurita Millán.

Excluidos

A) Por no acreditar haber satisfecho los derechos de examen:

1. D. Juan Santiago Corvillo.

B) Por no acreditar haber satisfecho los derechos de examen en su totalidad:

1. D. Amalio Lausuch Mascarell.

Contra la anterior lista provisional, y si ello procediese, serán aceptadas las reclamaciones que puedan presentarse, de conformidad a lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Granada, 30 de septiembre de 1976.—El Alcalde.—8.208-E.

23449 RESOLUCION del Ayuntamiento de Guadalajara referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de tres plazas de Limpieza.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 127, correspondiente al día 21 de octubre de 1976, aparece publicada la convocatoria de oposición libre para la provisión en propiedad de tres plazas de limpieza para oficinas, matadero y escuelas, vacantes en la plantilla de este excelentísimo Ayuntamiento, encuadradas en el subgrupo de servicios especiales; otro personal de servicios especiales, en régimen de media jornada, y dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1.3.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, con el justificante de haber abonado los derechos de examen co-

rrespondientes, se presentarán en la Secretaría General, y durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Guadalejara, 23 de octubre de 1976.—El Alcalde.—8.106-E.

23450 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Lánçara (Lugo) referente a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 241, de fecha 20 de octubre de 1976, aparece publicada la convocatoria íntegra para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Auxiliar de Administración General de las Corporaciones Locales, encuadradas en el subgrupo de Auxiliares de Administración General, vacante en este Ayuntamiento.

La plaza está dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias se presentarán en el Registro del Ayuntamiento, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contado a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las que manifiesten que reúnen todas y cada una de las condiciones referidas en la base segunda de la convocatoria.

También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lánçara (Lugo), 25 de octubre de 1976.—El Alcalde, José Fontela Aldegunde.—8.111-E.

23451 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Morcin referente a la oposición libre convocada para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Oviedo» número 239, de fecha 18 de octubre de 1976, aparecen publicadas las bases y programas convocando oposición para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en este Ayuntamiento.

La plaza tiene asignado el coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que legalmente correspondan.

El plazo para presentación de instancias, solicitando tomar parte en la oposición, es de treinta días hábiles siguientes al de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Morcin, 21 de octubre de 1976.—El Alcalde, Aladino Menéndez Fernández.—8.007-E.

23452 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Orense referente a la oposición libre para la provisión de tres plazas de Ingenieros Técnicos en Topografía o Peritos Topógrafos.*

La excelentísima Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 13 de octubre del año en curso, acordó admitir y excluir provisionalmente a los aspirantes que han solicitado tomar parte en la oposición libre para la provisión de tres plazas de Ingenieros Técnicos en Topografía o Peritos Topógrafos, cuyas bases han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 135, de 12 de junio del año en curso, y el extracto de las mismas en el «Boletín Oficial del Estado» número 202, de 23 de agosto del mismo año.

A los aspirantes excluidos, por adolecer sus instancias de defectos, se les requiere de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para que en el plazo de diez días subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, con apercibimiento de que si así no lo hiciesen en el plazo señalado, que se contará a partir del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se archivará su instancia sin más trámite.

Admitidos

1. Don Juan Alegrete Sánchez.
2. Don Ricardo Bordons Elorza.
3. Don Emilio Forcen Tárrega.
4. Don José Juan García Alvarez.
5. Don Francisco Antonio Míguez Carballo.
6. Don Vicente Ruiz Turégano.
7. Don Benito Soto Pérez.
8. Don Carlos Sánchez González.

Excluidos

1. Don José Manuel Blanco Crusat. Por presentación instancia fuera de plazo.

2. Don Juan Bautista Cestell Colell. Tiene que rehacer instancia y abonar derechos.

3. Don José Palmeiro Veiga. Debe abonar derechos de examen. De cumplir los requisitos que se señalan a cada uno de los excluidos provisionalmente, se considerarán como admitidos provisionalmente.

Lo que se hace público a los efectos de reclamaciones, de conformidad con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Orense, 11 de octubre de 1976.—El Alcalde.—8.125-E.

23453 *RESOLUCION de la Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife por la que se hace pública la lista provisional de admitidos a la oposición para proveer en propiedad tres plazas de Auxiliares administrativos.*

El Pleno de esta excelentísima Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de octubre, aprobó la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número 168, de fecha 14 de julio de 1976, y «Boletín Oficial» de la provincia número 63, de fecha 26 de mayo de 1976, para proveer en propiedad tres plazas de Auxiliares administrativos de esta Mancomunidad.

Admitidos

Número

- 1 Doña María de la Concepción Díaz-Llanos La-Roche.
- 2 Doña María Mercedes Delgado Rodríguez.
- 3 Doña María Fernanda García Díaz.
- 4 Don Héctor González Almeida.
- 5 Doña María del Pilar Hernández-Abad Gómez.
- 6 Don Ignacio Pedro Serrano Pérez.
- 7 Doña Carmen Dolores de la Rosa Valcárcel.
- 8 Don José Ramón Hernández Vargas.
- 9 Doña María del Carmen Gallardo García.
- 10 Don Arturo Trujillo Martín.
- 11 Don Angel Jorge González.
- 12 Doña María Silvia Monasterio Plasencia.
- 13 Doña Amada Ramos Núñez.
- 14 Don José Luis Pacheco González.
- 15 Don Francisco Gutiérrez Hernández.
- 16 Don José Francisco Cabrera Acosta.
- 17 Don Fernando Prieto Melián.
- 18 Doña María Teresa Martín García.
- 19 Doña Miguelina Dolores Dionis Chico.
- 20 Doña María Dolores Sánchez Bruno.
- 21 Don Antonio José García Peña Castro.
- 22 Don Francisco Eloy Umpiérrez Sansón.
- 23 Doña María Cristina González Benítez.
- 24 Don Francisco José García Martínez.
- 25 Don Jorge García Prieto.
- 26 Don José Antonio Abascal Espún.
- 27 Doña Idelisa González Dorta.
- 28 Doña Ana María Ortega Abrahán.
- 29 Doña Ana María de Fuentes Padrón.
- 30 Doña Eulalia de la Rosa Yanes.
- 31 Doña Isabel de la Rosa Vilar.
- 32 Doña Agueda Márquez Fuentes.
- 33 Don Matías Escarvajal Semarín.
- 34 Doña Victoria Eugenia Vallejo Cuadrado.
- 35 Doña Angela Hernández Hernández.
- 36 Don Ramón García Cejas.
- 37 Doña Angela María Guadalupe Serrano Perera.
- 38 Doña Marta Rosa Ferreira Domínguez.
- 39 Doña María Isabel Castro Hernández.
- 40 Don Efrén Cridólogo Hernández Pérez.
- 41 Doña María Victoria Casal Piga.
- 42 Don Juan Andrés García Melián.
- 43 Doña María Jesús Trujillo Bencomo.
- 44 Don Valentín Lorenzo Cazorla.
- 45 Doña María Jesús Bethencourt Iglesias.
- 46 Doña Mercedes Alvarez Pujol.
- 47 Don Fernando Morales Cabrera.
- 48 Doña Leonarda Zenaida Mahud Martín.
- 49 Doña María Dolores Chillón González.
- 50 Doña Ana de Armas Hernández.
- 51 Don Patricio Perera Oliva.
- 52 Doña Carmen Teresa Maillo Wan-Güemert.
- 53 Doña María Candelaria Martínez de la Peña y Martínez de P.
- 54 Don Manuel Ocaña Morales.
- 55 Doña Ana Rosa Santos Cabrera.
- 56 Doña Eva Merino Campo.
- 57 Don Salvador Méndez Trujillo.
- 58 Doña Carmen Dolores Guimerá Castañeda.
- 59 Doña María Teresa Izquierdo Carreño.